MOVIMIENTO PRO JUSTICIA

Integrantes

COMISIÓN DE POSTULACIÓN DE CANDIDATOS A FISCAL GENERAL 2026-2030



Claudia Paredes

Presidente

☐



Patricia Gámez

Junta Directiva

☐



Alicia Franco

Tribunal de Honor

☐



José Reyes

Universidad Da Vinci de Guatemala

☐



Luis Ruano

Universidad Mariano Galvez

☐



Arturo Saravia

Universidad Francisco Marroquín

☐



Luis Felipe Lepe

Universidad Regional

☐



Mario García

Universidad Rural

☐



Luis Aragón Solé

Universidad San Pablo de Guatemala

☐



Henry Arriaga

Universidad de San Carlos de Guatemala

☐



José González

Universidad de Occidente

☐



Julio Cordón

Universidad Rafael Landivar

☐



Pablo Maldonado

Universidad del Istmo

☐



Enrique Sánchez

Universidad Panamericana

☐



Nery Anleu

Universidad Mesoamericana

☐

CSJ CANG Decanos

viernes, 13 de marzo de 2026

Sesión 6

Sala de Vistas de la CSJ

15 comisionados

De 9:42 a 20:57 horas

Sesión 6



AGENDA:

1. Conocimiento de los impedimentos presentados contra aspirantes

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

<u>Conocimiento de los señalamientos presentados contra aspirantes</u>

Se presentaron 44 señalamientos contra 18 de los 49 aspirantes que continuaron en el proceso de postulación.

A cada comisionado se le dio una carpeta con un reporte resumido de cada objeción, no obstante, el comisionado Nery Anleu solicitó que se les compartiera la documentación completa en formato digital para facilitar la revisión.

En cada memorial presentado se evaluó el cumplimiento de los requisitos, entre estos que no se sustentaran en notas de prensa, lo cual fue uno de los motivos más recurrentes para rechazar la admisión de la objeción en su totalidad o de manera parcial.

Los señalamientos conocidos fueron los siguientes:

No.	Exp.	Aspirante	Ponente y denuncias o tachas
1.	4	Walter Brenner Vásquez Gómez	1. Mauricio Rolando Izquierdo Ávila Por autorizar actas de asambleas de accionistas totalitarias fallecido un accionista (2017), por lo que se certificó lo conducente al MP en 2024. **ADMITIDA**
2.	6	Henry Alejandro Elías Wilson	1. Wilian Jeovani García, Rocael López de León y Yaquelín Karina Gale Ical Por su vinculación con Gustavo Alejos Cámbara en la manipulación de elección de magistrados de cortes, según indica el informe de la FECI que documentó reuniones y comunicaciones. **ADMITIDA** 2. José Mario López Ixcoy Por emitir resoluciones que beneficiaron a acusados de crímenes de lesa humanidad, sin competencia territorial ni material, cuando integró la Sala de Apelaciones de Femicidio durante 2014-2023. **ADMITIDA** 3. Juan Pablo Muñoz Elías Por influir ilegalmente en las comisiones de postulación de altas cortes de justicia, debilitar la institucionalidad accionando para destituir al procurador de los Derechos Humanos, así como realizar acciones conjuntas que buscan frenar la lucha contra la corrupción. **ADMITIDA SÓLO EN EL NUMERAL I**
3.	8	Marco Antonio Cortéz Sis	1. Ulysses Robert Dent Dávila Por las irregularidades y falsificaciones que dieron origen al proceso en su contra, del que fue absuelto en 2015, con lo que se demostró una estructura irregular en el MP. Presenta constancia de procedimiento disciplinario en contra del aspirante. **ADMITIDA**
4.	16	Pablo Rubén Similox Valiente	1. Juan Pablo Muñoz Elías Por su intención de beneficiar a dos alcaldes sujetos a proceso penal en el caso Cambray II. **NO ADMITIDA**
5.	19	Sully Claudet Merlos Moya	1. Aura Nelly Gómez Barquez Por daño de aire acondicionado en la fiscalía de distrito de El Progreso. **NO ADMITIDA**
6.	22	José Manuel Quinto Martínez	1. Telma Elizabeth Rodríguez García y Nelson Adolfo Chanchavac Camey Por actuar al servicio de un condenado a 90 años de prisión por el asesinato de tres adolescentes y de otro acusado de lavado de dinero, en ejercicio de defensa técnica. **ADMITIDA**
7.	23	Abdi Ariel Guerra Guzmán	1. José Alejandro Pata Coc Por pertenecer al círculo de confianza de la fiscal general, que se adhirió al pacto colectivo del MP en que se dispuso la destitución arbitraria, ascendido a la Dirección de Análisis Criminal.

			NO ADMITIDA 2. Alcaldes y Autoridades Indígenas Ancestrales de Nebaj, Quiché, Sololá, San Cristóbal Totonicapán, Santa Lucía Utatlán, Santiago Atitlán, pueblo Mam, Panajachel, San Marcos La Laguna Por haber sido ascendido desproporcionadamente, de auxiliar fiscal de adolescentes en conflicto con la ley penal pasó a un cargo estratégico, lo que se considera como nepotismo y falta de independencia porque carece de experiencia previa en esa materia, además es esposo de la sobrina de la fiscal general. **NO ADMITIDA**
8.	24	Carlos Humberto Rivera Carrillo	1. Eugenio Enrqiue Miza Perén Por estar vinculado al caso Comisiones Paralelas 2020. **ADMITIDA**
9.	29	Raúl Estuardo López Rodríguez	1. Alcaldes y Autoridades Indígenas Ancestrales de Nebaj, Quiché, Sololá, San Cristóbal Totonicapán, Santa Lucía Utatlán, Santiago Atitlán, pueblo Mam, Panajachel, San Marcos La Laguna Por su conducta laboral y proselitismo gremial con la agrupación Avanza. **NO ADMITIDA**
10.	30	Amílcar Enrique Colindres Hernández	1. Alex Bartolomé Petzey Qiuejú Por vulneración de leyes constitucionales, en el marco del caso Asodegua, con sus resoluciones benefició al exfiscal general de la República y a un narcotraficante. **NO ADMITIDA**
11.	35	María Consuelo Porras Argueta	1. Samuel Andrés Pérez Álvarez Por la presunta utilización selectiva del poder penal, con patrones de persecución penal dirigidos a operadores de justicia, periodistas, defensores de derechos humanos. Por estar incluida en la Lista Engel y haber sido sancionada por el Consejo de la Unión Europea. Por diligencias en TSE en las que se extrajeron las cajas del proceso electoral 2023. Por la 3 denuncia relacionada al Hogar Temporal Elisa Martínez y adopciones ilegales. **NO ADMITIDA** 2. Raúl Amílcar Barrera Robles, Brenda Marleny Mejía López, Luis Enrique Ventura Urbina, Olga Isabel Villalta Pereira Por actitud notoriamente antidemocrática en el proceso electoral 2023 tras confirmación de binomio Bernardo Arévalo – Karin Herrera, así como en el caso del partido Semilla. **NO ADMITIDA** 3. José Rubén Zamora Marroquín Por las designaciones internacionales por actos de corrupción y patrón de acciones que han debilitado la institucionalidad democrática. **NO ADMITIDA** 4. César Alexander Vega González, Jacobo Castañeda Midence y Raúl Amílcar Marroquín Casasola

			Por los cuestionamientos internacionales y nacionales respecto a su desempeño por la instrumentalización del sistema de justicia para fines políticos, menciona el caso del periodista Zamora. **NO ADMITIDA** 5. Eleonora Muralles Pineda, Ana Margarita Castillo Chacón y María Eugenía Solís García Por debilitamiento de la FECI, por pérdida de especialización, así como traslados, despidos y ascensos en otras fiscalías. Asimismo, por las sanciones internacionales impuestas y las prácticas antidemocráticas. **NO ADMITIDA** 6. Nanci Paola Chiriz Sinto Por uso indebido de recursos públicos (Q937mil) asignados a su esposo Gilberto de Jesús Porres. **NO ADMITIDA** 7. Catalina Esmeralda Soc Carrillo de López Por debilitamiento en las acciones anticorrupción, señalamientos internacionales sobre el debilitamiento del Estado de derecho, criminalización de operadores de justicia y adopciones ilegales. **NO ADMITIDA** 8. Sergio Yoel Morataya De León Por su cargo de directora del Hogar Temporal Eliza Martínez, señalada por la ONU por adopciones ilegales por fraude en declaración de adoptabilidad, falsificación de documentos 4 oficiales, coacción o falta de consentimiento libre e informado de padre biológicos, beneficio financiero indebido para los intermediarios. **NO ADMITIDA** Por vulneración a la autonomía universitaria, al derecho de reunión y manifestación, al derecho de asociación y abuso de autoridad. **ADMITIDA** 9. Andrea María Reyes Zeceña Por plagio de tesis doctoral. **ADMITIDA** 10. José Alberto Chic Cardona Por falta de transparencia y acceso a información pública, sanciones internacionales, criminalización y persecución penal selectiva, deterioro del Estado de derecho, adopciones ilegales. **ADMITIDA** 11. Eduardo Gabriel Pantaleón Reyes Por la persecución y criminalización contra operadores de justicia, periodistas, debilitamiento de la persecución penal, casos que generan impunidad. **NO ADMITIDA**

			12. Plataforma Nacional de Organizaciones de Víctimas del Conflicto Armado Interno Por acciones que impiden el avance en casos por violaciones graves de derechos humanos, por desacato de ordenes de la CIDH, que han provocado más de 14 sentencias en contra del Estado de Guatemala por graves violaciones a los derechos humanos. **NO ADMITIDA** 13. Saúl Isaí Interiano Ramírez Por el despido ilegal de Juan Francisco Sandoval Alfaro. **NO ADMITIDA** 14. René Alexander García Aguilar Por su actuación directa del Hogar Temporal Elisa Martínez señalada por la ONU por las adopciones ilegales. **NO ADMITIDA** 15. Alcaldes y Autoridades de las Alcaldías Indígenas Por la inclusión en la Lista Engel, uso indebido del aparato fiscal para criminalización a líderes indígenas y defensores del territorio (autoridades de 48 cantones). **ADMITIDA** 16. Juan Francisco Sandoval Alfaro, mandataria judicial Claudia González Orellana Por el control indebido de las coordinaciones operativas de FECI y PNC, actos irregulares dentro del despacho superior, interferencia en investigación por filtración de información reservada y protección institucional, incongruencia en el cumplimiento de la CIDH caso Tirso Román Valenzuela Ávila, obstrucción y retraso deliberado en el caso Financiamiento Electoral Ilícito y No Registrado de la UNE, retraso deliberado y coordinación indebida en el caso Subordinación de Poderes – Tigo, interferencia en investigaciones relacionadas con la magistrada Leyla Lemus, retraso deliberado en la autorización para promover antejuicios en caso Comisiones Paralelas 2020 en contra de Nester Vásquez. **ADMITIDA** 17. Carlos Arturo Villegas Salgado Impedimento al derecho de defensa, denegando el acceso al expediente a involucrados. **NO ADMITIDA** 18. Mariano de Jesús Morente Cojón y Cecilio Xitumul Tzul Por acciones de intimidación a defensores de derechos humanos y periodistas, así como debilitamiento del MP, adopciones ilegales, sanciones internacionales. **NO ADMITIDA** 19. Luis David Gaitán Arana Por iniciar diligencias con celeridad inusual por su nombramiento como decano de la Universidad Da Vinci de Guatemala y el uso del derecho penal como mecanismo de presión en el proceso de

			postulación de 2022 con denuncias en contra de siete comisionados que votaron en contra de la fiscal general para integrar la nómina. **NO ADMITIDA** Por coincidencias textuales, en títulos y en capítulos con la tesis del licenciado Benigno Ramírez Choc en su tesis doctoral, lo que debe considerarse como plagio. **NO ADMITIDA** 20. Román Wilfredo Castellanos Caal Por criminalización de Luis Pacheco y Héctor Chaclán, casi año y medio después de protestas ciudadanas, por terrorismo, asociación ilícita, sedición, obstrucción a la justicia y obstaculización a la acción penal quienes llevan más de diez meses en prisión preventiva. **NO ADMITIDA** 21. Eduardo Gabriel Masaya Juárez Por utilizar su cargo para fines políticos mediante la criminalización de estudiantes, periodistas y opositores, acusó a pandilleros solamente por portación de armas de fuego cuando se conoció que hubo muertes, plagio de tesis, instrumentalización de la institución y ordenó su captura cuando ya estaba inscrita su participación en elecciones gremiales. **NO ADMITIDA** 22. Luisa Fernanda Nicolau Ozaeta Por adopciones ilegales al cargo de Hogar Temporal Eliza Martínez. **NO ADMITIDA** 23. José Noé Dávila Ruiz Por criminalización de autoridades de pueblos indígenas con delitos como sedición y terrorismo para callar la protesta social, omisión de investigación de expresidentes de la República y beneficio en caso Serrano Elías. **NO ADMITIDA**
12.	40	Hugo Alfredo Bautista Del Cid	1. José Mynor Mérida Orozco Por usurpación de terreno e inscripción irregular y fraudulenta en San Marcos. **NO ADMITIDA**
13.	41	Walter Paulino Jiménez Texaj	1. Julio Santiago López Ventura Porque su elección fue incluida dentro de las dinámicas de elección de cortes influenciadas, protegió a directivos que admitieron participación en fraude en caso Libramiento de Chimaltenango, restituyó a Modal Chew en Branco de los Trabajadores, vínculos familiares que afectarían su independencia. **NO ADMITIDA**
14.	45	Silvia Lucrecia Villalta Martínez	1. Josué Vinicio Chavajay Quiacain Por su desempeño deficiente como relatora de la Oficina Nacional de Prevención de la Tortura y Otros Tratos y Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes. **NO ADMITIDA**

15.	48	César Isaac Payés Reyes	1. Carlos Alberto Ixtabalán Por ser del círculo de confianza de la fiscal general, fue señalado de retener e intimidar a la exjefa de jurídico del MP, Diana Benavides, para que renunciara. **NO ADMITIDA**
16.	54	Miguel Estuardo Ávila Vásquez	1. María del Pilar Bagur Ordoñez de Hernández Por ser del círculo de confianza de la fiscal general. **NO ADMITIDA** 2. Alcaldías y Autoridades Indígenas Por ser del vínculo directo con la actual administración del MP, como secretario contra la corrupción del MP ha respaldado y ejecutado la política criminal actual. **NO ADMITIDA**
17.	57	Beyla Adaly Xiomara Estrada Barrientos	1. Juan Otoniel Lares Pacheco Bajo su administración con presidenta de la Junta de Disciplina Judicial, 110 denuncias de jueces sancionados por Estados Unidos de América, Unión Europea y Canadá han sido archivadas. **NO ADMITIDA**
18.	59	Julio Roberto Saavedra Pinetta	1. Mariela Amarilis Minchez López de Arenales En virtud que la denuncia incluye hechos relacionados con una menor de edad, no se hizo pública la información específica del señalamiento. La secretaria indicó que, en resumen, como procurador general la Nación conoce de amenazas y no ha accionado penalmente, además avaló dictámenes falsos y calumnias, por lo que la menor ha sufrido vejámenes. **NO ADMITIDA**

La comisión solamente admitió señalamientos contra seis aspirantes que, en su mayoría, fueron aprobados por unanimidad.

Solo contra la fiscal Consuelo Porras se presentaron 23 tachas, de las cuales fueron admitidas únicamente cinco, una de ellas de forma parcial. Las primeras tachas conocidas fueron rechazadas, no obstante, tras un receso se admitieron algunos señalamientos.

Si bien muchas de las denuncias versaban sobre cuestionamientos similares (sanciones internacionales, el plagio de su tesis doctoral, persecución y criminalización de operadores de justicia, periodistas y opositores políticos; amenaza a los resultados de las elecciones generales, entre otros), estos, en su mayoría, no lograron contar con los diez votos mínimos para su admisión.

En ciertos casos fue evidente la fundamentación total en notas de prensa, lo cual contravenía lo aprobado por la comisión sobre los medios de prueba. Sin embargo, en otros fue cuestionable el rechazo porque no había notas de prensa, sino documentos oficiales, comunicados del MP y otro de tipo de datos complementarios.

Los votos en contra de los cinco señalamientos admitidos contra la fiscal fueron los siguientes:

Ponente del señalamiento	Votos en contra
Sergio Yoel Morataya de León	José González, Arturo Saravia, Claudia Paredes, Henry Arriaga y Enrique Sánchez
Andrea María Reyes Zeceña	José González, Arturo Saravia y Henry Arriaga
José Alberto Chic Cardona	José González, Claudia Paredes, Henry Arriaga y Alicia Franco
Alcaldes y Autoridades de las Alcaldías Indígenas	José González, Claudia Paredes, Henry Arriaga, Enrique Sánchez y Alicia Franco
Juan Francisco Sandoval Alfaro	José González, Claudia Paredes y Henry Arriaga

El comisionado Luis Ruano se excusó de emitir voto en los señalamientos sobre el plagio de la tesis y que involucraban a la universidad que representa. Asimismo, se excusó de emitir su voto en la tacha sobre la denuncia contra siete comisionados que en 2022 votaron en contra de su inclusión en la nómina de candidatos.

Sobre este mismo caso, también se excusó el decano José Reyes debido a que la objeción hacía referencia a la cuestionable diligencia del MP para dar trámite a la denuncia contra el entonces decano de la Universidad Da Vinci, David Gaitán, por el proceso de su nombramiento.

Modificación de cronograma

Durante la revisión y adaptación del cronograma para verificar las fechas de presentación de descargos, el decano Pablo Maldonado hizo ver a la comisión la existencia de algunos errores en la descripción de actividades.

Específicamente en el ítem de presentación de descargos, se indicaba que los aspirantes podrían presentar recusaciones, extremo que no contempla la Ley de Comisiones de Postulación. Ante ello, pidió que se eliminara esa redacción, para que hubiera claridad sobre lo que los aspirantes debían presentar.

Aunque inicialmente la presidenta Claudia Paredes se mostró reticente a votar por una modificación del texto, esta fue aprobada por unanimidad.

Asimismo, la secretaria Patricia Gámez propuso ampliar el plazo de entrevistas para abordarlas con mayor profundidad, no obstante, no esto no tuvo apoyo. Las fechas clave del cronograma quedaron de la siguiente manera:

- Lunes 16 de marzo: notificación de las denuncias de impedientes admitidos
- Del martes 17 al lunes 23 de marzo: plazo para la presentación de pruebas de descargo
- Martes 24 de marzo: prueba psicométrica y conocimiento de pruebas de descargo
- 6,7, 9 y 10 de abril: Entrevistas públicas
- 13, 14, 16 de abril: Ponderación de expedientes
- Viernes 17 de abril: Elaboración de nómina de candidatos

En el marco de esta discusión también se informó que, a partir del jueves 26 de marzo, los comisionados tendrían acceso a los resultados de las pruebas psicométricas. El secretario suplente indicó que para ello no se requería cuórum, ya que no era una sesión y tales resultados eran confidenciales.

Documentación conocida por la comisión

Nota del Bufete para Pueblos Indígenas: Instan a los comisionados a tomar en cuenta los hallazgos en el informe "Desalojo y criminalización de los pueblos indígenas en Guatemala: el rol del Ministerio Público", principalmente la recomendación 21 que trata sobre incorporar en los criterios de evaluación de los planes de trabajo, una definición clara sobre los conflictos territoriales que involucran a pueblos indígenas y comunidades campesinas.

Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos: solicita someter a consideración que el Estado recibió comunicación conjunta por procesos especiales de Naciones Unidas, en la que se plantean preocupaciones por al menos 80 casos de adopciones ilegales en el Hogar Elisa Martínez. Entre las personas identificadas en este caso se encuentra Consuelo Porras.

Al cerrar esta sesión, la presidente Paredes indicó que la siguiente reunión será el 24 de marzo por la tarde, para conocer los descargos de los aspirantes con denuncias de impedimento tramitadas.